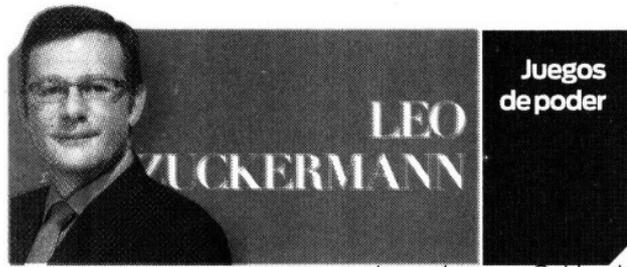


Fecha 21.01.2010	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------



Intolerancia religiosa

Los católicos tienen la costumbre de agredir físicamente a los evangélicos para correrlos de sus comunidades.

Hay noticias que regresan una y otra vez. Muchos medios ya ni las reportan. Uno de estos asuntos es la intolerancia de la comunidad católica de San Juan Chamula, Chiapas, en contra de los evangélicos. Es una vieja historia entre pobladores, cristianos todos. Es la historia de una mayoría que no acepta las creencias de una minoría.

Mal terminó 2009 en el municipio chiapaneco y mal comenzó 2010. De acuerdo a un reporte de **Isaín Mandujano** publicado en *Proceso*, “indígenas católicos de San Juan Chamula dismantelaron un templete y mantuvieron privado de su libertad durante varias horas al pastor evangélico, **Javier Collazo**, para impedir la realización de un culto público en la plaza central de esa localidad”. Los protestantes se quejaron con el gobierno estatal. El gobernador habló por teléfono y “con el alcalde **Domingo López González**, quien manifestó que no había ningún problema para que se hiciera la celebración”. Pese a la intervención de la autoridad, los católicos “impidieron que el evento se llevara a cabo”. Los evangélicos tuvieron que congregarse en “un estadio de fútbol en San Cristóbal de Las Casas”.

De acuerdo con la misma nota, la intolerancia religiosa en San Juan Chamula ha “dejado más de 30 mil desplazados desde los años setenta”. Y es que los católicos tienen la costumbre de agredir físicamente a los evangélicos para correrlos de sus comunidades. Así comenzó este año. Otra

nota de *Proceso* del mismo reportero da cuenta de ello: “Indígenas católicos tradicionalistas de la comunidad



Fecha 21.01.2010	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

Los Llanos, en el municipio de San Juan Chamula, quemaron cinco casas y al menos ocho galeras y cocinas que pertenecían a 13 familias evangélicas”. Al parecer, los protestantes cometieron el “pecado” de negarse a “la exigencia de los católicos de convertirse a su religión y cooperar para las fiestas de la comunidad. Con marros y picos, los católicos se dirigieron a cinco de las casas para derribarlas y luego les prendieron fuego”. Ante las amenazas de muerte, los evangélicos abandonaron la comunidad.

Yo me pregunto: ¿hasta cuándo durará el conflicto de intolerancia religiosa en San Juan Chamula? ¿Acaso es irresoluble? ¿Qué están haciendo el gobierno federal y el del estado para asegurar la convivencia armónica de dos comunidades que creen en el evangelio de Cristo? ¿No deberían intervenir las autoridades de la Iglesia católica a fin de procurar la concordia con sus hermanos cristianos? ¿Qué han hecho los maestros de las escuelas públicas para enseñarles a los niños del municipio el valor de la tolerancia religiosa? ¿Dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en un caso de flagrante violación a la libertad de religión? ¿No deberíamos los medios de comunicación reportar y analizar más este caso de intolerancia religiosa que parece más del siglo XVI que del XXI?

No podemos permitir la coexistencia de dos países en México. Un México moderno donde la libertad de religión es una realidad y un México atrasado donde un pastor no puede predicar o una familia tiene que abandonar su comunidad por sus creencias religiosas. No puede justificarse la intolerancia porque esos son los usos y costumbres de una comunidad.

Dice el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada por México: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. Universal significa “que pertenece o se extiende a todo el mundo, a todos los países, a todos los tiempos”, incluido, por supuesto, San Juan Chamula.

**No podemos
permitir la
coexistencia
de dos países
en México.**